



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de primera instancia
Número interno 140287
CUI 11001020400020240202900
CARLOS EMILIO CUESTA JIMÉNEZ

TUTELA 140287

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con el artículo 1° del Decreto 333 de 2021, modificatorio del artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015 y el Reglamento Interno de esta Corporación, se **AVOCA** por competencia la acción de tutela formulada por CARLOS EMILIO CUESTA JIMÉNEZ, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por el Juzgado 2° Penal del Circuito Especializado y la Sala Penal del Tribunal Superior, ambos de Cartagena.

En aras de integrar debidamente el contradictorio, **VINCÚLENSE** a las autoridades, partes e intervinientes en el proceso 13-001-60-00-000-2024-00207, incluyendo a quienes han fungido como defensores del hoy accionante, Jader Fonseca y Carlos José Tolosa.

Tanto los accionados como vinculados deberán informar las diligencias adelantadas en relación con los trámites y actuaciones cuestionados y allegar los soportes que respalden sus afirmaciones.

La autoridad que tenga a su cargo el expediente ordinario subyacente antes referido, deberá remitir copia digital integral del mismo, en el cual obren los audios de las audiencias allí surtidas.

Acorde con los artículos 16 y 19 del Decreto 2591 de 1991, **NOTIFÍQUESE** a los interesados para que, dentro de las doce (12) horas siguientes, ejerzan el derecho de contradicción y se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda.

Por otra parte, **ADVIÉRTASE** que todas las respuestas que se deriven del presente trámite deben ser remitidas exclusivamente a los correos despenaltutelas002dr@cortesuprema.gov.co despenal002tutelas@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co, identificando el informe con el número interno asignado por esta Corporación a la demanda de tutela.

CÚMPLASE.


HUGO QUINTERO BERNATE
Magistrado

Tutela de primera instancia

CUI 11001020400020240202900
CARLOS EMILIO CUESTA JIMÉNEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 4E24CAD8B2597DF5C2BADDA9BAD87CFCB79455A54462ED47F46B3BD7C3D2E61B

Documento generado en 2024-09-19

Sala Casación Penal@ 2024